

PROMULGA ACUERDO N° 11 DEL 18 DE ENERO DEL 2022, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO 115 /2022
RECOLETA,

VISTOS:

- 26 ENE. 2022
- Memorándum N°39 de fecha 13 de enero del año 2022, del Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, entre otras materias, la nómina de las patentes de alcohol a ser renovadas para el 1er Semestre 2022 y la nómina de patentes de alcohol que no serán renovadas.
 - El Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del año 2022, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley 3.063 de rentas municipales, artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al contribuyente.
 - Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

- PROMÚLGASE**, El Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del año 2022, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley 3.063 de rentas municipales, artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al contribuyente.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-510061	12873564-K	ROZAS PÉREZ EVELYN NATALY	BOMBERO RAMON CORNEJO NUÑEZ 889 (EX LOS MOLLES)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	15	
2	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	11	
3	4-511228	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
4	4-511028	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
5	4-510995	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO CALLE 270 -A EX.344-A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
6	4-511232	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 A EX 344 A	BAR	E	35	D
7	4-501507	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	D
8	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	RESTAURANT DE TURISMO	I	34	D
9	4-511155	06974089-8	ARAYA SALAS ALEJANDRO ENRIQUE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 40	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D
10	4-511227	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D



2. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar las patentes del sistema computacional.
3. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
Sección de Cobros y Enrolamiento
Dirección de seguridad pública e Insp. General
OF DE PARTES

GLC/SSM/djn

1930421



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

